

La Floresta, 6 de marzo de 2025.

RESOLUCIÓN N.º 082/2025

Acta 005/2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

VISTO: que por expediente electrónico N° 2025-81-1280-00089, el titular Raúl Juan Álvarez Rodríguez, RUT 220145840015, solicita Viabilidad de Emplazamiento para local con destino carnicería, en el padrón N.º 2459 de La Floresta, calle 18 de Julio entre Plaza Treinta y Tres y Oribe.

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 005/2025, de fecha 6 de marzo de 2025, en la cual el Concejo Municipal, tomó conocimiento del trámite manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Derivar a la Dirección de Gestión Territorial la Viabilidad de Emplazamiento solicitada por el titular Raúl Juan Álvarez Rodríguez, RUT 220145840015, manifestando que el Gobierno Municipal está de acuerdo con la continuación del trámite, en el rubro mencionado, sujeto a que se cumpla con todas las normativas vigentes.

2-Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.



Nancy Poli
Aldesa
La Floresta
municipio
canario



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta